



Por la presente **NOTA** te informamos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.2 de la **Ley 10/1990**, de 15 de octubre, **del DEPORTE**, el CD Mostoles tiene asegurados a todos sus jugadores y jugadoras en los términos establecidos en el RD 849/1993, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, motivo por el que **todos tienen garantizada la asistencia médica en el caso de que sufran alguna lesión o accidente en el transcurso de los entrenamientos o partidos**, debido a las cuotas que abonamos anualmente para su cobertura.

Dicho lo anterior, es **MUY IMPORTANTE** que tengas en cuenta dos cosas:

- 1) En caso de lesión o accidente, debes **contactar con el club (692.517.342 o [cdmostoles@cdmostoles.com](mailto:cdmostoles@cdmostoles.com))** ya sea directamente, o a través del entrenador o el coordinador, para que te indiquemos el procedimiento a seguir, ya que la asistencia tiene que ser prestada obligatoriamente por la entidad aseguradora contratada.
- 2) Todos los deportistas federados están **expresamente excluidos del Régimen General de la Seguridad Social**, por lo que, en caso de acudir a la misma, y decir que la lesión o accidente se ha producido en la práctica del fútbol en un equipo federado, la asistencia que se pueda prestar generará una **factura que deberá ser asumida por el lesionado**.

Como complemento a lo anterior, y dado que un altísimo porcentaje de las lesiones de los futbolistas son de tipo musculo-articular, las cuales pueden ser atendidas con suma eficiencia por fisioterapeutas deportivos, y con el propósito de ofrecer a nuestros jugadores la mejor atención posible en esta importante área, tenemos a tu disposición, en su condición de fisioterapeuta oficial del club, el **Centro de Fisioterapia Avanzada RP Clinic**.

Su tarea consiste en conocer todas las lesiones o accidentes que sufran los miembros del Club, en el desarrollo de la actividad propia del mismo, de tal manera que pueda atender los accidentes, y evaluar, diagnosticar, aconsejar y supervisar las lesiones que se produzcan. Por lo tanto, **es muy aconsejable** dirigirse a RP Clinic en todos los casos de lesión o accidente de tipo musculo-articular.

En el caso de que, como consecuencia de una lesión, la decisión del jugador sea la de tratarse la misma en la propia clínica, el coste será el siguiente:

- Sesión de 1 hora (diagnóstico de la lesión y tratamiento de la misma): 36€
- Bono 5 sesiones de 1 hora: 167€ (33,4€/sesión)
- Bono 10 sesiones de 1 hora: 310€ (31€/sesión)
- Solo diagnóstico de la lesión en una sesión de 30 minutos: 21€

\*En estas sesiones va incluida cualquier prueba que se requiera, como por ejemplo la ecografía.

Si no existe lesión, pero se desea un tratamiento preventivo (masaje de descarga) para evitarla y mejorar el rendimiento, el jugador tendrá que abonar 21€ por sesión.

Asimismo, como atención especial a toda nuestra masa social, y previa acreditación, este servicio está disponible para los ABONADOS del Club y los FAMILIARES DE LOS JUGADORES en las mismas condiciones mencionadas.

Esperamos que lo aquí expuesto resulte de tu agrado y quedamos a tu disposición para cualquier tipo de aclaración o consulta que puedas precisar.

ANEXO 2 de fecha 10.05.2023 / AJG